

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los catorce (14) días de
agosto de dos mil veinte (2020).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022019049, adelantado
por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave **ENMANUEL** de bandera de colombiana.

AUTO: Del doce (12) agosto de dos mil veinte (2020), por medio del cual se decretaron
pruebas en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy catorce (14) agosto de dos mil veinte
(2020), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa
Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo
295 del Código General del Proceso.


CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy catorce (14) agosto de dos mil veinte (2020), siendo las 18:00R
horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente
ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.


CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04